

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL  
FEMENINA

---

**REGLAMENTO  
CAMPEONATO DE  
MADRID DE KYUS DE  
DEFENSA PERSONAL  
FEMENINA**



# CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

---

## INDICE

CAPITULOS	Página
<b>ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTICULO 2.- AREA DE COMPETICION.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTICULO 4.- ARBITROS.....</b>	<b>4</b>
<b>ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>SORTEO</b>	
<b>DESARROLLO</b>	
<b>COMPETICIÓN</b>	
<b>COMPETIDORES</b>	
<b>ARTICULO 6.- EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>

**SANCIONES**

**PREMIOS**

# CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

---

## **ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN**

Este reglamento de competición, de Defensa Personal Femenina, que ha sido realizado por esta Federación Madrileña de Lucha y será de aplicación en el Campeonato Autonómico de Kyus de Defensa Personal Femenina.

## **ARTICULO 2.- AREA DE COMPETICION**

Se utilizará un tapiz de lucha (redondo), o bien se podrá utilizar un tapiz cuadrado de 10X10 m (zona exterior roja incluida), con 2 m de zona exterior de seguridad.

## **ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD**

Los/as competidores/as, deberán llevar Kurka roja con su cinturón, y sobre éste, el correspondiente cinturón rojo o azul, pantalón blanco y botas de lucha o Sambo con calcetín blanco.

Las mujeres llevarán camiseta blanca debajo de la Kurka.

La Kurka roja podrá llevar en la manga izquierda el emblema de la Federación Madrileña de Lucha. El cinturón hasta Verde, Azul y Marrón.

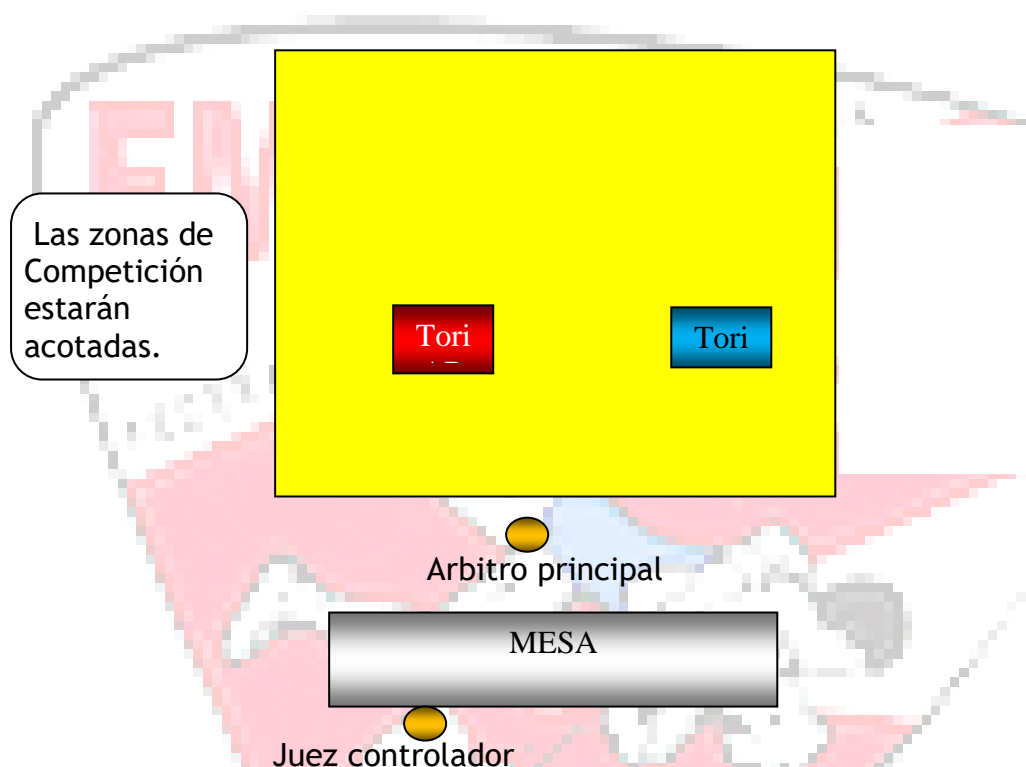
Obligatorio el uso de mascarilla.

# CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

## ARTICULO 4.- ARBITROS

Serán los establecidos por esta Federación, tras superar el curso correspondiente.

Habrà un Àrbitro situado en la zona central, un Juez Controlador (sentado en la mesa central), de forma que en el caso de utilizarse un tapiz de 10X10m. , se situarían de la siguiente forma:



Vestirán polo negro de manga corta o larga y/o forro polar y distintivo metálico o de tela de la Federación en la zona pectoral derecha, pantalón gris, calcetín negro y zapatilla negra de tatami.

**El Arbitro Principal** llevará una bandera roja en la mano izquierda y una azul en la mano derecha. Se desplazará por la zona de su visión durante toda la competición, por lo que no estará sentado,

En la mesa principal el Juez controlador tomará nota del ganador que pasará a la siguiente fase de clasificación.

El árbitro no podrá pertenecer al gimnasio de ninguno de los competidores, ni arbitrar a ningún alumno suyo.

# CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

---

## **ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **SORTEO**

Los/las competidores/as se inscribirán debidamente con el tiempo necesario que la organización determine, para poder realizar el sorteo correspondiente.

El orden de salida de Los/las competidores/as, será el establecido por el número que cada uno haya obtenido al inscribirse, saliendo en este orden: 1 y 2, 3 y 4 etc. en caso de que uno quede impar, se hará un “previo” por sorteo para emparejar la eliminatoria, y en ésta continuará según el número del sorteo que le haya tocado.

### **DESARROLLO**

Saldrán dos competidores, y se colocarán en paralelo tal como aparece en el dibujo del tapiz, situándose los/las competidores/as de cara a la mesa de control.

Tori rojo a la izquierda.

Tori azul a la derecha.

Una vez realizado el saludo y cuando estén preparados, el árbitro principal dará un pitido que dará comienzo a la realización de los grupos de la kata a realizar por ambos competidores al mismo tiempo. No será necesario ceremonia de apertura.

Cuando termine la realización del grupo, los competidores esperarán la decisión arbitral, y una vez conocido el ganador procederán a retirarse.

Los resultados obtenidos en la Mesa Central, pasaran al Director de la competición que incluirá al ganador en el lugar de clasificación para la siguiente eliminatoria o el lugar final que haya obtenido el competidor.

# CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

---

## COMPETICIÓN

### Modalidades:

1. Hasta Cinturón Verde.
2. Categoría Cinturón Azul.
3. Categoría Cinturón Marrón.

Necesitando un mínimo de tres competidores/as para formar cada categoría.

Los participantes tendrán que realizar un **grupo** de la Kata establecida de Defensa Personal Femenina en un tiempo máximo de **2 minutos**, contados desde el comienzo del primer movimiento y el final del último.

El sistema será de eliminatória directa sin repesca.

Categoría hasta Cinturón verde incluyen los dos primeros grupos de la 1ª Kata

Se pondrán dos fichas o bolas con un número del 1 al 2.

1. La ficha Nº 1 se corresponde con el grupo 1º de la primera kata.
2. La ficha Nº 2 se corresponde con el grupo 2º de la primera kata.

Categoría Cinturón Azul incluyen los tres primeros grupos.

Los grupos que corresponden a realizar en cada competición eliminatória se sortearán de la siguiente manera:

Se pondrán tres fichas o bolas con un número del 1 al 3.

1. La ficha Nº 1 se corresponde con el grupo 1º de la primera kata.
2. La ficha Nº 2 se corresponde con el grupo 2º de la primera kata.
3. La ficha Nº 3 se corresponde con el grupo 3º de la primera kata.

Categoría Cinturón Marrón incluyen los cuatro primeros Grupos de la 1ª Kata

Los grupos que corresponden a realizar en cada competición eliminatória se sortearán de la siguiente manera:

Se pondrán cuatro fichas o bolas con un número del 1 al 4.

1. La ficha Nº 1 se corresponde con el grupo 1º de la primera kata.
2. La ficha Nº 2 se corresponde con el grupo 2º de la primera kata.
3. La ficha Nº 3 se corresponde con el grupo 3º de la primera kata.
4. La ficha Nº 4 se corresponde con el grupo 4º de la primera kata.

# CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

---

En el sistema de liguillas de “todos contra todos” los criterios de clasificación se establecen por este orden:

- a) mayor número de encuentros ganados
- b) menor número de faltas leves



## **SANCIONES**

### **FALTAS LEVES. -**

Para anunciar una falta leve, el árbitro, realizara círculos con la bandera correspondiente al competidor, por debajo de la cintura, con el fin de que el controlador tome nota de cara al resultado final. **La acumulación de dos faltas leves equivale a una falta grave.**

Son faltas leves:

➤ **SIN MOVIMIENTO DE BANDERAS (ESTO FORMARA PARTE DE LA DECISION DEL JUEZ)**

- ✚ Corrección de movimientos.
- ✚ Técnica.
- ✚ Veracidad.
- ✚ Velocidad.
- ✚ Coordinación.
- ✚ Actitud.
- ✚ Falta de Kimé.
- ✚ Falta de colocación en la terminación de los movimientos.

➤ **CON MOVIMIENTO DE BANDERAS:**

- ✚ Superar hasta en un minuto el tiempo máximo en eliminatorias.
- ✚ El Árbitro podrá proponer sanciones por acciones y omisiones de los competidores no recogidas en este reglamento.

### **FALTAS GRAVES. -**

**En la competición, la falta grave implica la descalificación.**

### **GENERICAS**

1. Error de Grupo, movimiento o técnica principal equivocada.
2. Superar en un minuto y hasta dos minutos el tiempo máximo en eliminatorias.
3. Interferencia en la función del Árbitro.



## CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

---

4. El que no cumpla con la indumentaria oficial (artículo 3).
5. Actos descorteses y faltas de consideración y respeto con los competidores, con los Árbitros y con el público.
6. Protestar y/o desoír las decisiones e indicaciones arbitrales.
7. No comparecer al llamamiento.

Para anunciar una falta grave, **se levanta la bandera del competidor correspondiente moviéndola por encima de la cabeza del árbitro de derecha a izquierda,**

**PROHIBICIONES.** - Está terminantemente prohibido el portar elementos metálicos (cadenas, pendientes, anillos, piercings, etc.) que puedan producir lesiones y cortes en los competidores y cualquier otro elemento decorativo no reglamentario (cordones, pulseras... etc.). El uso de aparatos metálicos de ortodoncia debe estar autorizado por el Árbitro. En este caso, el competidor será plenamente responsable de cualquier lesión, debiendo rellenar y firmar la hoja de exención de responsabilidad.

En el caso de producirse la descalificación, el Arbitro principal y con una bandera del color del competidor descalificado, señalará lateralmente hacia el lado que corresponda (azul o rojo) con la bandera baja, y al tiempo levantará la bandera del competidor contrario dándole por vencedor.

**LAS DECISIONES DE LOS JUECES SON INAPELABLES**

### **PREMIOS**

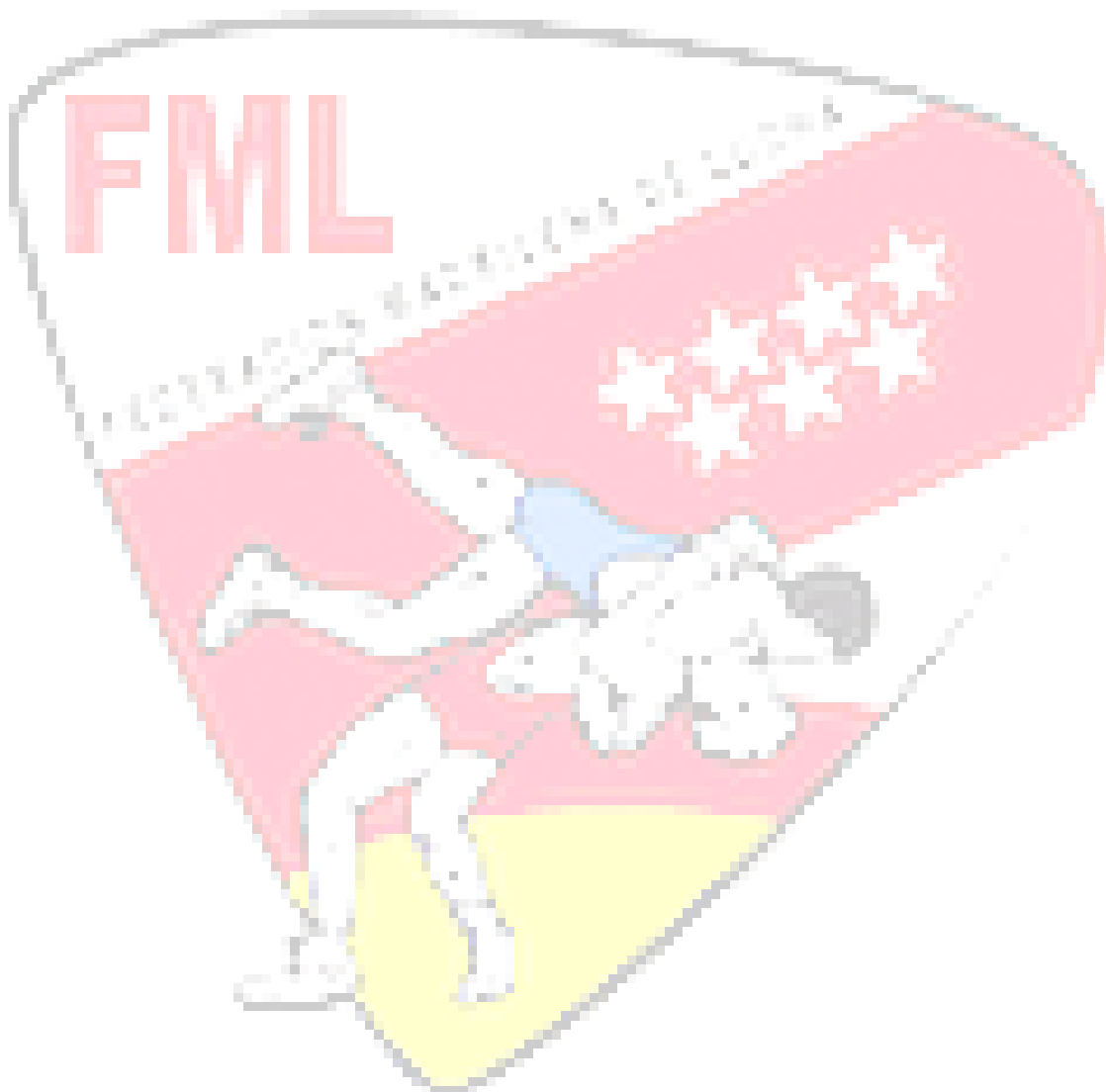
Se concederán Trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, y además:

1. Hasta Cinturón Verde. - Primer clasificado, ascenso directo a Cinturón Azul.
2. Cinturón Azul. Primer clasificado, ascenso directo a Cinturón Marrón.
3. Cinturón Marrón. Primer clasificado, Exención de la parte de Katas en el examen a Cinturón Negro 1º Dan.

## CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

---

4. Habrá un **Trofeo al Club** con más y mejores clasificados, según la siguiente puntuación:
- Medalla de oro. - 10 puntos
  - Medalla de plata. - 7 puntos
  - Medalla de bronce. - 5 puntos



CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL  
FEMENINA

---



**FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA**

**HOJA DE PUNTUACIONES**

**TIEMPO MAXIMO 2 minutos**

**CUERPO ARBITRAL**

Ronda de competición

	1	2	3
Grupos realizados	1	2	3

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

\*En el recuadro poner " X al GANADOR

EQUIPO.....

ARBITRO PRINCIPAL .....

Fdo. El Controlador

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL  
FEMENINA



FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA  
HOJA DE PUNTUACIONES

**TIEMPO MAXIMO 2 minutos**

**CUERPO ARBITRAL**

Ronda de competición

FINAL

Grupo

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

\*En el recuadro poner "X" al GANADOR

EQUIPO.....

ARBITRO PRINCIPAL.....

Fdo. El Controlador

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL  
FEMENINA



FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA  
HOJA DE SANCIONES

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

\*En el recuadro poner X" al GANADOR

EQUIPO.....

	TORI ROJO			TORI AZUL		
	LEVE	GRAVE	M. G	LEVE	GRAVE	M. G
<b>TOTAL</b>						

Fdo. El Controlador

CTO DE MADRID DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL  
FEMENINA

---



**FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA**

**HOJA DE EXENCION DE RESPONSABILIDAD PARA LA  
FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA**

Por el presente escrito, yo.....

Con D.N.I. nº

**EXIMO DE RESPONSABILIDAD a la Federación Madrileña de Lucha, de cualquier Lesión producida durante la competición por la situación que se detalla a continuación:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

En Madrid a ..... de ..... de 20

Fdo.